



RESOLUCION No. 210-AD-83

Lima, 23 de marzo de 1983

Visto el OF.Nº 0019/83 de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, en la cual solicita autorización para que la Delegación de la Sociedad Central de Beneficencia China, Ton Huy Chong Koc, rama más-culina; - participe en el Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones del 25 - al 27 de marzo de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha de rogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº - 0667-EB1; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR a la delegación de la Sociedad Central de Beneficencia China Ton Huy Chong Koc, rama masculina a participar en el Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones en la Ciudad de Chile del 25 al 27 de marzo de 1983.

Segundo.- Los integrantes son los siguientes:

- |                |                  |
|----------------|------------------|
| JOSE VIACABA   | EDUARDO SANCHEZ  |
| JORGE PALACIOS | FERNANDO LINARES |

Tercero.- Lo antes mencionado no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM.MMB.glm.  
776.



*[Handwritten signature]*  
VICTOR H. GARRO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

